Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

198/2019

KOSICH, ERIC IVAN c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de junio de 2026.- JPE

Por notificado.

No habiendo mediado impugnaciones (cfr. notificación electrónica de fecha 22/04/26), se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la liquidación practicada por la División Remuneraciones de la PFA que ha sido remitida mediante oficio DEO: 19377827 (recibido el 04/08/26), hasta la suma que allí indica y en la forma que allí se discrimina.

Asimismo, se deja constancia que la liquidación que se aprueba precedentemente corresponde a deuda no consolidada

Notifíquese por cédula al demandado a efectos de que tome conocimiento de lo aquí dispuesto a los fines presupuestarios (cfr. art. 22, ley 23982 y ley 11.672 Complementaria permanente de presupuesto).

Por otra parte, líbrese oficio en los términos del art. 400 CPCCN -mediante la modalidad DEOX- a la División Remuneraciones de la PFA, debiéndose adjuntar al mismo la copia digital de las liquidación y del presente auto aprobatorio y dejándose constancia de que ambas piezas se encuentran disponibles para su visualización en el sistema público de consultas de causas del Poder Judicial de la Nación (http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam).

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE ALONSO REGUEIRA
Date: 2026.06.17 18:15:19 ART

#33089274#506599865#20260612150736799